



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2017 - Año de las Energías Renovables
MINISTERIO DE EDUCACION

En Buenos Aires, a los 04 días del mes de octubre de 2017, siendo las 16.45 hs., en el marco de las acciones de diálogo continuo propuesto por este Ministerio a los fines de informar, realizar, recibir y formular propuestas y consultas sobre la profundización de la NES (Secundaria del Futuro) y cualquier otro tema que surja de la misma, se reúnen en la sede de Paseo Colon 255 9no piso, en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Sra. Ministra de Educación, Lic. **María Soledad Acuña** y el Sr. Subsecretario de Carrera Docente y Formación Técnica Profesional, Lic. **Javier Tarulla** y en representación de los docentes las siguientes organizaciones sindicales: Asociación Docentes de Educación Física (**ADEF**), Asociación Docentes de Enseñanza Media y Superior (**ADEMYS**), Asociación Docentes Independientes Argentinos (**ADIA**), Asociación de Educadores Porteños (**AEP**), Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica (**AMET**), Unión Argentina de Maestros y Profesores (**CAMyP**), Asociación de Maestros Confederados (**AMC**), Asociación de Supervisores Educativos de la Ciudad de Buenos Aires (**ASED**), Centro de Profesores Diplomados (**CPD**), **Compromiso**, Educación para el Cambio (**EDUPEC**), Sindicato de Educadores de Buenos Aires (**SEDEBA**), Sindicato de Educadores Unidos de la Ciudad de Buenos Aires (**SEduCA**), Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (**SUETRA**), Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (**SUTECBA**), Unión Docentes Argentinos (**UDA**) y Unión de Trabajadores de la Educación (**UTE**).

ABIERTO EL ACTO: Las partes, analizan los puntos principales del proyecto, ente los cuales se destaca que el marco normativo (Ley Nacional 26.206, Resol CFE 84/09 y 93/09 y del MEGC 4145/12 y 321/15) en el que se encuentra anclada la profundización de la N.E.S. tiene alcance a todo el sistema educativo y que será de implementación gradual. A continuación se detallan los puntos planteados:

1. Estabilidad laboral

 La profundización de la N.E.S. no afecta la situación de revista, salarial ni la estabilidad laboral de los docentes. El MEGC se compromete a elaborar todos los documentos aclaratorios y dictar todos los actos administrativos necesarios que den cuenta de la preservación de las horas cátedra y cargos de los docentes como consecuencia de las modificaciones que deban realizarse. En este sentido, se tomarán todas las medidas necesarias para avanzar con la concentración horaria de forma tal que no se vean afectados los ingresos de los docentes que hubieran brindado su consentimiento al cambio de régimen académico propuesto.

Manifestada la consulta de los sindicatos sobre la metodología de contratación de los docentes mediante "horas a término", los representantes del Ministerio aclaran que se designarán conforme a las pautas establecidas en el Estatuto del docente Ordenanza 40593 y sus modificatorias.

Asimismo el MEGC se compromete, durante el año 2018, al tratamiento de la estabilidad definitiva de los docentes de nivel secundario tal como se acordó en las actas paritarias 2016 y 2017.

2. Comisión de seguimiento

Se constituirá una mesa de seguimiento de diagnóstico, desarrollo y evaluación de la profundización de la N.E.S. Los informes técnicos elaborados por la presente Comisión serán considerados por el MEGC para eventuales modificaciones.

3. Jornadas de mejora Institucional.

Se elaborará un cronograma para la realización de jornadas de espacio de mejora institucional en las escuelas. Las mismas serán organizadas por cada institución y podrá tener participación la comunidad educativa de conformidad con las pautas definidas por cada establecimiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 2017 - Año de las Energías Renovables
MINISTERIO DE EDUCACION

4. Estructura Curricular de la N.E.S.

Se deja de manifiesto que la profundización de la N.E.S. no eliminara campos disciplinares ni estos serán reemplazados por las áreas de conocimiento propuestas en dicha profundización. El objetivo propuesto es generar trabajo interdisciplinario.

Las organizaciones abajo firmantes suscriben la presente.

En representación del Gobierno de la Ciudad

Ministerio de Educación - Licenciada María Soledad Acuña	
Subsecretario de Carrera Docente y Formación Técnica Profesional - Licenciado Javier Tarulla	

En representación Sindical:

ADEF	Asociación Docentes de Educación Física		Compromiso		MARITATO Ricardo.
ADEMYS	Asociación Docentes de Enseñanza Media y Superior		EDUPEC	Educación para el Cambio	
ADIA ADTA	Asociación Docentes Independientes Argentinos		SEDEBA	Sindicato de Educadores de Buenos Aires	
AEP	Asociación de Educadores Porteños		SEduCA	Sindicato de Educadores Unidos de la Ciudad de Buenos Aires	
AMET	Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica		SUETRA	Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina	
CAMYP	Unión Argentina de Maestros y Profesores		SUTECBA	Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires	
AMC	Asociación de Maestros Confederados		UDA	Unión Docentes Argentinos	
ASED	Asociación de Supervisores Educativos de la Ciudad de Buenos Aires		UTE	Unión de Trabajadores de la Educación	
CPD	Centro de Profesores Diplomados		SADOL SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PRIVADOS - CGT		

Ad referendam
 María Soledad Acuña
 Javier Tarulla